

INFORME DEL GERENTE GENERAL

Loja, 21 de febrero de 2020

Señores Accionistas de
COMPAÑÍA MINERA DE METÁLICOS & NO METÁLICOS AUSTROMINING S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañía, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 92.14.3.0013 publicado en el Registro oficial número 44 del 13 de Octubre de 1992, y la resolución número 04.Q.U.001, publicado en el Registro Oficial número 289 del 10 de Marzo del 2004; y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, numerales 2 y 4 de la Ley de Compañías, una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 263 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la situación de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2019.

No se han presentado hechos extraordinarios en aspectos administrativos laborables y legales, porque las actividades operativas de la compañía aún no empiezan, se espera que en el presente año se inicien las actividades operativas de la compañía.

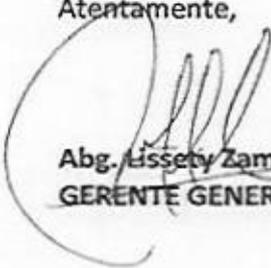
La compañía no ha tenido personal bajo relación de dependencia durante este año.

La situación financiera de la compañía al cierre de este ejercicio económico, constan en el Estado Financiero, y en el Estado de Resultados.

Respecto de recomendaciones sobre políticas y estrategias, está mi compromiso de mantener comunicación directa con los accionistas para tomar las decisiones más convenientes a medida que las actividades de la compañía se vayan desarrollando.

Agradezco la confianza en mí depositada para representar a la empresa.

Atentamente,



Abg. Lissety Zambrano Celi.
GERENTE GENERAL